	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F17
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 27/11/2025
	REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PSP Y AG	VERSIÓN: 4

ITEM	DOCUMENTO	SI	N.A
1	OFICIO VISTO BUENO DE LA LIGA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)		X
2	FORMATO HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP FIRMADA, CON VoBo. DE LA LÍDER DE TALENTO HUMANO	✓	
3	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	✓	
4	CERTIFICADO QUE ACREDITE SU SITUACIÓN MILITAR (<i>Varón Menor de 50 Años</i>)		X
5	FOTOCOPIA ACTA DE GRADO Y/O DIPLOMA BACHILLER	✓	
6	FOTOCOPIA ACTA DE GRADO Y DIPLOMA PROFESIONAL	✓	
7	COPIA TARJETA PROFESIONAL (<i>profesiones que lo requieran conforme a la ley-legible</i>)	✓	
8	ReTHUS (Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud) (<i>profesiones que apliquen</i>).		X
9	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS O VIGENCIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (<i>profesiones que lo requieran</i>)	✓	
10	FOTOCOPIA ACTA DE GRADO POSTGRADO (<i>Especialización, Maestría, Doctorado.</i>)	✓	
11	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	✓	
12	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (<i>Actualizado</i>)	✓	
13	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS (<i>Declaración de Ley 2013 de 2019</i>)	✓	
14	ANTECEDENTES FISCALES	✓	
15	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	✓	
16	ANTECEDENTES JUDICIALES	✓	
17	REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS – SISTEMA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS (<i>Artículo 183 Código Nacional Policía</i>)	✓	
18	PAZ Y SALVO MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRANSITO DEPARTAMENTAL (SIMIT)	✓	
19	AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2021. DIH-GJC-F21 VERSIÓN 2.	✓	
20	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	✓	
21	CERTIFICADO MÉDICO (<i>Salud Ocupacional, Audiometría y Visiometría</i>)	✓	
22	CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EXPEDIDA 30 DÍAS ANTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (<i>Salud y Fondo de Pensiones</i>)	✓	
23	CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA	✓	
24	PROPUESTA		
25	CONSTANCIA CERTIFICACIÓN REGISTRO DE USUARIO SECOP II	✓	
26	FORMATO DECLARACIÓN INASISTENCIA ALIMENTARIA. DIH-GJC-F11 VERSIÓN 2.	✓	
27	FORMATO CONTRATO SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES. DIH-GJC-F12 VERSIÓN 2.	✓	
28	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	✓	
29	PERSONAL ASISTENCIAL DEL CRD, CERTIFICADO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE		X
30	PERSONAL ASISTENCIAL DEL CRD, CERTIFICADO DE RESIDUOS ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD		X

NOTA: EL INDERHUILA PODRÁ EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE OTRA DOCUMENTACIÓN, EN EL EVENTO DE ASÍ REQUERIRLO CONFORME A LA LEY, SI ASI LO CONSIDERA NECESARIO PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO.

"Yo, Mario G. B. Ven. G. identificado con cédula de ciudadanía No. 12195304, declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados para la firma del contrato con el INDERHUILA son verídicos, completos y que cumplo con los requisitos presentados en este documento.

FIRMA DEL PROVEEDOR, OFERENTE, CONTRATISTA: 

NOMBRE LEGIBLE QUIEN REvisa DOCUMENTACIÓN: Harold y Francis Lopez

FIRMA QUIEN REvisa DOCUMENTACIÓN: 

OBSERVACIONES: No Registro.





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rivera		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Garzon		NOMBRES Mario Enrique	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 12195304			GÉNERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO 12195304		D.M. 42
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA. <input type="text" value="22"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="1973"/>			CALLE 5 3 31 casa		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO HUILA
DEPTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN		
MUNICIPIO GARZÓN			TELÉFONO 8333824		EMAIL menriverag@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO MUNICIPAL	11	2003	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	03	2000	57261

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3114743948			FECHA DE INGRESO Día 15 Mes 10 Año 2025					FECHA DE RETIRO Día 31 Mes 12 Año 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIO			DEPENDENCIA DESPACHO DEL DIRECTOR					DIRECCIÓN CARRERA 18 null null CALLE 17 ESQUINA			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3138774021			FECHA DE INGRESO Día 20 Mes 08 Año 2024					FECHA DE RETIRO Día 31 Mes 12 Año 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR Y ORIENTADOR			DEPENDENCIA AREA DE EMPRENDIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 10 11 null 22			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	15	Mes	02	Año		2024	Día	14	Mes	08	Año		2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE EMPRENDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA DE EMPRENDIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 5 16 16 Avenida La Toma								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD ISDAT S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3124024309			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	15	Mes	07	Año		2021	Día	14	Mes	10	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO FORMULACION DE PROYECTO			DEPENDENCIA ASESOR DE DESPACHO DEL GERENTE					DIRECCIÓN DIAGONAL 10 ESTE 4 111								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 8332000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	02	Mes	01	Año		2020	Día	05	Mes	01	Año		2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO			DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 8N 7 74								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 8333673			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	20	Mes	01	Año		2014	Día	12	Mes	12	Año		2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACADEMICA - COORDINACION					DIRECCIÓN Sin dirección								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 8333673			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	21	Mes	01	Año		2013	Día	13	Mes	12	Año		2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACADEMICA - COORDINACION					DIRECCIÓN Sin dirección								

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	13	Mes	07	Año	2012	Día	14	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACADEMICA - COORDINACION					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE PAICOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO PAICOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8378031		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	17	Mes	05	Año	2012	Día	17	Mes	08	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SEGUIMIENTO PROYECTOS		DEPENDENCIA APOYO A LA GESTION					DIRECCIÓN CALLE 4 6 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	08	Año	2009	Día	24	Mes	07	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBGERENTE		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA GERENCIAL					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LOTERIA DEL HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8712066		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	09	Año	2008	Día	29	Mes	04	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE		DEPENDENCIA ADMINISTRACION GERENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8671300		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	01	Año	2008	Día	31	Mes	08	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA DESPACHO GOBERNADOR					DIRECCIÓN carrera 4 calle 8						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8333673			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	25	Mes:	06	Año:	2004	Día:	28	Mes:	02	Año:	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACADEMICA Y COORDINACION					DIRECCIÓN Sin dirección						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3153044675			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	04	Mes:	02	Año:	2019	Día:	05	Mes:	06	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 15 5 58						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3153044675			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	08	Año:	2018	Día:	01	Mes:	12	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 15 5 58						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3153044675			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2018	Día:	05	Mes:	06	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 15 5 58						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3153044675			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	10	Año:	2017	Día:	06	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 15 5 58						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3153044675			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2017	Día:	30	Mes:	09	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 15 5 58						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3153044675			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2015	Día:	31	Mes:	07	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 15 5 58						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	10
EXPERIENCIA DOCENTE	1	2

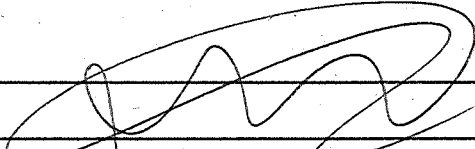
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.195.304

RIVERA GARZON

APELLIDOS

MARIO ENRIQUE

NOMBRES

MARIO ENRIQUE

Mario Enrique Rivera Garzon

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1973

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

09-ABR-1992 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1903400-00127178-M-0012195304-20081112

0005866995A 1

7110004521

COLEGIO NACIONAL
"Simón Bolívar"

Calle 7a. No. 1B 35 - Teléfonos 28-21, 21-22 y 38-58

Garzón - Huila

Inscripción S. E. No. -01129115-156

Inscripción DANE No. 141298-00012

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

No. 23

En la ciudad de Garzón, a los 5 días del mes de diciembre del año 1992 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del Colegio Nacional "Simón Bolívar", Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No. 14090 del 28 de Septiembre de 1984.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON C.C.No.12.195.304 de Garzón

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 65 Acta No. 23 de fecha 5 de diciembre de 1992 que consta de 135 alumnos, que comienza con el nombre de y se cierra con el nombre de

AGUIRRE RIVERA LEIDY JOHANNA
ZUÑIGA TAMAYO ANA HELENA

Firmada y Sellada por

OSCAR ALIRIO ANGEL GONZALEZ
YOLANDA AMINTA SILVA SILVA

(Rector) y

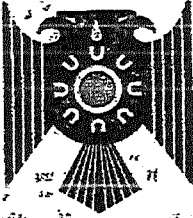
(Secretaria).

Dada en Garzón, a los 5 días del mes de diciembre de 1992

RECTOR

SECRETARIA

Nº 034971



ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, CERTIFICA: que en el Libro de Actas de la Universidad, a folios 1454 a 1460, se encuentra la siguiente Acta de Grado: ACTA DE GRADO No. 726-00. En Santa Fe de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil (2000), siendo las once (11:00) de la mañana, convocados por Resolución Rectoral No. 005-2000, se reunieron en Auditorium "Jorge Enrique Molina Mariño" de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, el Señor Rector, Doctor RUBÉN AMAYA REYES, Decano de la Facultad de Administración de Empresas, Doctor ALVARO VELÁSQUEZ CAICEDO, la Secretaria Académica de la Facultad de Administración de Empresas, Doctora NYDIA CARRERO DE NAVARRO, y el Secretario General de la Universidad, Doctor BILLY ESCOBAR PÉREZ, para presidir y rubricar el grado de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al (a) señor (ita) (a) MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12'195.304 de Garzón (Huila), quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el Pensum y realizó Curso de Extensión con Énfasis en "ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL" cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por la Facultad de ADMINISTRACION DE EMPRESAS, y habiéndose hecho merecedor (a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. 003404 de 1992 y 15318 de 1978, emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento al (a) Graduando (a), quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad, ejerciendo la carrera de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, con las más estrictas pautas de moralidad y moral profesional. Luego de la entrega de los Diplomas, el Señor Rector presentó un saludo de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dió por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo) RUBEN AMAYA REYES, Rector.

(Fdo) ALVARO VELASQUEZ CAICEDO, Decano.

(Fdo) NYDIA CARRERO DE NAVARRO, Secretaria Académica.

(Fdo) BILLY ESCOBAR PEREZ, Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil (2000).

BILLY ESCOBAR PEREZ



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica No. 1078 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Mario Enrique Rivera Garzón

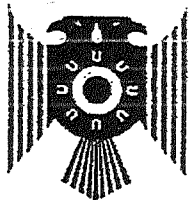
C.C. 12.195.304 de Garzón (Huila)

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los
requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Administrador de Empresas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Santa Fe de Bogotá, D.C., Marzo 23 de 2000



Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 57261 No. Res. 8940 Fecha: 05/12/12
D / M / A

MARIO ENRIQUE
RIVERA GARZON

C.C. 12195304 GARZON-HUILA

Universidad: CENTRAL

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 23/03/00
D / M / A

57124

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Carlos Cossio Martínez

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES
ACTA DE GRADO N° SG- 4306

En la ciudad de Bogotá el día 13 del mes de noviembre de 2003
se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por La Doctora Adriana Delgado
Decana Académica en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el
juramento, reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GOBIERNO MUNICIPAL

a MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON

identificado (a) con c.c. N° 12'195.304 quien cumplió con los requisitos
académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales, y le
otorgó el Diploma N° 4252-307 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 13
de noviembre de 2003

GERARDO REMOLINA V., S.J.

JAIIME BERNAL E., S.J.

ADRIANA DELGADO

Rector

Secretario General

Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 13 de noviembre de 2003



[Handwritten Signature]
Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

125988

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 33-12 DE DICIEMBRE 1993 - MON. JERMO

EN ATENCION A QUE

MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON

C.C. 9.85.392

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE ESPECIALISTA EN GOBIERNO MUNICIPAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003



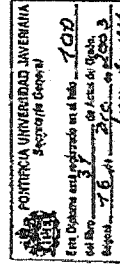
#4252-807

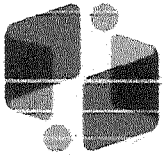
Guillermo Restrepo
RECTOR

Antonio Rivera
SECRETARIO GENERAL

Diego delgado
DECANO ACADEMICO

[Signature]
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO





CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 57261 otorgada a MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON, con la cédula de ciudadanía No. 12195304, se encuentra vigente.

Que MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 57261 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8940 del 05 de Diciembre de 2012.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el seis (06) de Enero de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 06-01-2026 11:06:50 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 312471


El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

312471-12195304-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F04
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 2 Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:	No. CDIH227/2025
CONTRATISTA:	MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN
C.C. Y/O NIT.:	CC: 12.195.304
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR UN HUILA GRANDE"
VALOR CONTRACTUAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000.00); incluidos impuestos
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2025
OTROSÍ N°01:	N/A
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS.
VALOR TOTAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000.00); incluidos impuestos
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 17.966.667.00) M/CTE.; incluidos impuestos
VALOR NO EJECUTADO	TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 3.033.333) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
ACTA SUSPENSIÓN:	N/A
ACTA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	N/A
ACTA OTROSÍ MODIFICATORIO:	N/A

En Neiva, Departamento del Huila, a los *treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2025*, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: El Director del Inderhuila, Dr. FELIPE VICTORIA BARRAGAN, quien actúa en calidad de Supervisor y MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN identificado con C.C. 12.195.304, en calidad de CONTRATISTA, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva (H), por las partes intervinientes,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Supervisor

Revisó: Daniela Rivera Garcia
Contratista Externa INDERHUILA

MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN
Contratista

Proyecto: Daniela Silva Polanco
Abogada Inderhuila



Certificación No. 1.384

**Número y fecha del:
Contrato**

CO1.PCCNTR.6649125 del 15 de agosto del 2024.

Objeto:

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional

Plazo:

El plazo inicial pactado fue de cuatro (4) meses y 11 días, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre del 2024.

**Fecha de Inicio de:
Ejecución**

20 de agosto del 2024

**Fecha de Terminación:
De Contrato**

31 de diciembre del 2024

Término de Ejecución:

4 meses y 11 días del 2024

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de veintiún millones ochocientos diecinueve mil seiscientos sesenta y seis pesos mcte (\$21.819.666).

Estado del Contrato:

Ejecutado.

Obligaciones es Específicas:

1. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.
2. Hacer seguimiento y cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
3. Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Carrera 5 # 16-16, Neiva -Huila. - PBX 57 608 8757149
ext 83343



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificación No. 1.384

4. Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.
5. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.
6. Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa y la Regional.
7. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha.
8. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.
9. Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
10. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.
11. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.
12. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
13. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.
14. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 02 días de enero de 2025.

Firmado digitalmente
por YOLIMA MENDEZ
PERDOMO

Yolima Méndez Perdomo
Regional Huila /Coordinadora Grupo de
Gestión del Talento Humano

Revisó: Yolima Méndez Perdomo, ymendezp@sena.edu.co

Cargo: Profesional (E) Grado 01, Coordinadora Grupo Regional del Talento Humano

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Carrera 5 # 16-16, Neiva -Huila. - PBX 57 608 8757149
ext 83343



@SENAComunica

www.sena.edu.co

GTH-F-131 V05



Certificación No. 1.384

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL
HUILA**

CERTIFICA:

Que el señor, **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON**, con cédula 12.195.304 de Garzón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del: CO1.PCCNTR.5911226 del 08 de febrero del 2024.
Contrato

Objeto: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.

Plazo: El plazo inicial pactado fue de seis (6) meses, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 14 de agosto del 2024.

Fecha de Inicio de: 15 de febrero del 2024
Ejecución

Fecha de Terminación: 14 de agosto del 2024
De Contrato

Término de Ejecución: 6 meses del 2024

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de veintinueve millones trescientos diez mil pesos mcte (\$29.310.000).

Estado del Contrato: Ejecutado.

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Carrera 5 # 16-16. Neiva -Huila. - PBX 57 608 8757149

ext 83343

@SENAComunica
www.sena.edu.co

GTH-F-131 V05



Certificación No. 1.384

Obligaciones es Específicas:

1. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.
2. Hacer seguimiento y cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
3. Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.
4. Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.
5. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.
6. Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa y la Regional.
7. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha.
8. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.
9. Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
10. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.
11. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.
12. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
13. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.
14. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Carrera 5 # 16-16, Neiva -Huila. - PBX 57 608 8757149
ext 83343



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Diagonal 10 # 4E-111
B/Sagrada Familia,
Garzón - Huila

312.402.4309



isdatsas@yahoo.es
isdatsas@gmail.com



www.isdatsas.com

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, INGENIERIA-
SEGURIDAD-DESARROLLO-AMBIENTE Y TECNOLOGÍA S.A.S – ISDAT S.A.S**
Identificada con NIT: 900582963-9.

HACE CONSTAR QUE:

El señor **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.195.304 expedida en Garzón – Huila laboró en esta empresa con contrato de prestación de servicios profesionales desde el 15 de julio de 2021 hasta el 14 de octubre de 2023 desempeñando el cargo como Asesor en la formulación, evaluación y gestión de proyectos productivos, para el fortalecimiento y creación de empresas, desempeñando las siguientes funciones:

- Asesorar a futuros emprendedores en la modelación de ideas de negocio acorde con los requerimientos del mercado.
- Asesorar y brindar acompañamiento a los clientes en la presentación de proyectos productivos a diferentes convocatorias de orden Regional y Nacional.
- Formular, gestionar y evaluar los proyectos productivos solicitados por los clientes.
- Asesorar a los clientes emprendedores en los procesos necesarios para la creación y puesta en marcha de empresas.
- Brindar asesoría y acompañamiento a nuevos emprendedores en temas relacionados con estrategias de mercadeo y finanzas.
- Durante su periodo de trabajo se destacó por su compromiso, responsabilidad y buen servicio a las tareas asignadas.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, en la ciudad de Garzón a los 01 (uno) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Greicy Delgado
GREICY DANIELA DELGADO RIVERA

REPRESENTANTE LEGAL ISDAT S.A.S



MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891.180.022-6 - Código Dane: 41298
SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

EL SECRETARIO GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN.

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la hoja de vida del servidor **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.195.304 expedida en Garzón, se constata que estuvo vinculado al Municipio de Garzón, desde el dos (02) de enero de Dos Mil Veinte (2020) hasta el cinco (05) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021), desempeñando el siguiente cargo:

- **SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO. Código 020, Grado 24**

Nombrado mediante Decreto No. 001 del dos (02) de enero de dos mil veinte (2020) y posesionado con Acta No. 920 del dos (02) de enero de dos mil veinte (2020), desempeñando las siguientes funciones:

1. Elaborar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos en materia de Educación, Recreación, cultura y Deporte de conformidad con las normas legales y en coherencia con las políticas nacionales sobre Desarrollo Municipal.
2. Programar y coordinar con las entidades públicas y privadas las diferentes actividades relacionadas con Educación, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo.
3. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de la misión de la Secretaría de Educación, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas con el propósito de alcanzar la misión establecida.
4. Velar por el cumplimiento de las normas orgánicas institucionales y de la Secretaría de Educación, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo y las demás disposiciones que regulen los procedimientos y trámites administrativos internos.
5. Controlar el manejo de los recursos administrativos, técnicos y financieros para que éstos sean utilizados de manera racional de conformidad con los planes y programas establecidos y con las normas orgánicas del presupuesto.
6. Asistir como miembro principal al Consejo de Gobierno Municipal.
7. Coordinar la preparación de proyectos de Decreto que sobre aspectos administrativos correspondientes a la Secretaría de Educación, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo que deba expedir el Alcalde.



Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No. 7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43

Página Web: www.garzon-hulla.gov.co - Correo electrónico: gobierno@garzon-hulla.gov.co

Código Postal Garzón
414020





MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891.180.022-6 - Código Dane: 41298

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

8. Realizar las acciones necesarias para la consecución de forma eficiente y oportuna de los recursos humanos y físicos requeridos para la buena marcha de la Secretaría de Educación, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo.
9. Responder por la elaboración del presupuesto específico, plan de acción, seguimiento y control de lo relacionado con la misión de la Secretaría de Educación, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo.
10. Formular políticas para mejorar la administración de los recursos humanos y físicos con el propósito de hacer más eficiente, eficaz y efectiva la acción administrativa municipal.
11. Preparar y presentar los informes de las labores desarrolladas por la Secretaría a las instancias o autoridades de control que lo soliciten o que por Ley se deba informar.
12. Adelantar dentro del marco de las funciones propias de la Secretaría de Educación, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo y las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos.
13. Entregar los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo General de la Nación.
14. Participar y responder a las directrices establecidas en el modelo estándar de control interno y gestión de calidad del Municipio.
15. Desempeñar las demás funciones y disposiciones que determinen la organización de la entidad o de la dependencia o las que le asigne el Alcalde.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).


MARCO ANTONIO CERRA MOLINA
C.C. 79.791.890 de Bogotá

Elaboró: Nancy Monje Carvajal



Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No. 7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43

Página Web: www.garzon-hulla.gov.co - Correo electrónico: gobierno@garzon-hulla.gov.co

Código Postal Garzón
414020



Certificación No. 124 del 2019



Número y Fecha del contrato: **0232 del 21 de Enero del 2013.**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar acciones de formación titulada y complementaria bajo cualquiera de sus modalidades, presencial, virtual o desescolarizada en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila en el área de Administrativa.

Plazo de Ejecución: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 12 de Diciembre del 2014.

Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de Enero del 2013.

Fecha de Término de ejecución: 13 de diciembre del 2013.

Término de Ejecución: El término pactado fue de Diez (10) meses y Veintitrés (23) días.

Número y Fecha del contrato: **0423 del 20 de Enero del 2014.**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integran en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y su área de influencia en el área de Administrativa.

Plazo de Ejecución: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 12 de Diciembre del 2014.

Fecha de Inicio de Ejecución: 20 de Enero del 2014.

Fecha de Término de ejecución: 12 de Diciembre del 2014

Término de Ejecución: El término pactado fue de Diez (10) meses y Veintitrés (23) días.

Se expide a solicitud del interesado a los Catorce (14) días del Noviembre del 2019.

MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector (E) Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Lorena María Guzmán
Cargo: Profesional G 2.



Certificación No. 124 del 2019



Número y Fecha del contrato: **171 del 27 de Diciembre del 2006.**

Objeto: Dictar 351 horas de matemáticas financiera, innovación de servicios y economía.

Plazo de Ejecución: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 30 de Marzo del 2007.

Fecha de Inicio de Ejecución: 26 de Diciembre del 2006.

Fecha de Término de ejecución: 30 de Marzo del 2007.

Término de Ejecución: El término pactado fue de Tres (3) mes y-Cinco (05) días

Número y Fecha del contrato: **046 del 24 de Mayo del 2007.**

Objeto: Dictar 1.054 horas en el área de su especialidad.

Plazo de Ejecución: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 20 de Diciembre del 2007.

Fecha de Inicio de Ejecución: 24 de Mayo del 2007.

Fecha de Término de ejecución: 20 de Diciembre del 2007.

Término de Ejecución: El término pactado fue de Seis (6) mes y Veintisiete (27) días

Número y Fecha del contrato: **0144 del 13 de Julio del 2012.**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación titulada y complementaria bajo cualquiera de sus modalidades, presencial, virtual o desescolarizada y otras actividades que se deriven de la formación en los diferentes programas, en los niveles y especialidades impartidas en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y su área de influencia de acuerdo con el horario de cada grupo; así como fomentar y promover la innovación, el desarrollo tecnológico y el mejoramiento de la productividad, optimizando los cursos, estrategias y programas del SENA.

Plazo de Ejecución: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 20 de Noviembre del 2012.

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de Julio del 2012.

Fecha de Término de ejecución: 20 de Noviembre del 2012.

Término de Ejecución: El término pactado fue de Cuatro (4) meses y Ocho (8) días.

Handwritten signature or initials.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Carrera 10 No. 11-22, Garzón Huila - PBX (57 8) 8333673 - 8335024

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
GP-CER00558



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Nit. 891.180.194-4 "Unidos Ganamos Todos" Calle 4 No. 6-74, PBX 8378031 www.paicol-huila.gov.co E-mail: alcaldia@paicol-huila.gov.co	GD-OF-03	Página de
	CERTIFICADO	VERSIÓN: 1 MECI	
		FECHA: 30-11-2008	

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

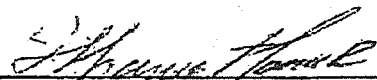
CERTIFICA

Que el señor, Que MARIO ENRRIQUE RIVERA, identificado con número de cedula 12.195.304 expedida en Garzón-Huila, laboro al servicio de la Administración Municipal mediante la modalidad de contrato prestación de servicios Profesionales conforme al siguiente detalle:

- Contrato prestación de servicios Profesionales No 17, plazo; 17 de Mayo de 2012 hasta el 17 de Agosto de 2012, cuyo Objeto es realizar asesoría en la preparación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión pública encaminada a dar cumplimiento al plan de desarrollo Municipal, por un valor Total de \$4.998.000.
- Contrato prestación de servicios Profesionales No 38, plazo; 01 de Diciembre de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, cuyo Objeto es Realizar asesoría Administrativa y de Apoyo a la gestión para el desarrollo de Proyectos de inversión Agrícola en el Municipio de Paicol, por un valor Total de \$3.000.000.

La presente se expide por petición del interesado.

Dada en Paicol-Huila, a los dieciséis (16) días de Marzo de 2013.


JAVIER HERNAN CHANTRE CAMERO
 Secretario General y de Gobierno

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre; Andrea Del Pilar Merchan	Javier Hernan Chantre Camero	Nombre; Javier Hernan Chantre

EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA:

Que el Doctor MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON, identificado con la cédula de ciudadanía 12.195.304 expedida en Garzón (Huila), laboró en esta Sociedad desde el primero (1°) de agosto de 2009 hasta el veinticuatro (24) de agosto de 2011, desempeñando el cargo de Subgerente Administrativo y Financiero, desarrollando las siguientes funciones:

- Planear, dirigir, coordinar y atender los asuntos relacionados con la administración financiera, contable, presupuestal, cartera, tesorería de la empresa en general.
- Coordinar que el comité de Gobierno en línea se reúna conforme a lo establecido.
- Dirigir, coordinar, liderar que en la empresa se cumplan con las directrices de gobierno en línea.
- Adelantar en primera instancia los procesos disciplinarios de los servidores públicos de la empresa.
- Implementar estrategias de gobierno en línea garantizando la participación de los funcionarios de la entidad en los procesos adelantados.
- Coordinar con el contador, la subgerencia técnica. Coordinadores nacionales, departamentales, municipales y unidades de negocios y el responsable de presupuesto, el proyecto de presupuesto de rentas, ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Sociedad para el periodo fiscal.
- Representar al gerente en las reuniones y actividades en que la empresa actúe como gestor de PDA y demás que se delegue.
- Participar activamente en los compromisos adquiridos por la empresa en el desarrollo del PDA.
- Realizar un análisis y seguimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Entidad y entregar a la Gerencia un informe mensual sobre el mismo.
- Analizar y evaluar, conceptuar y presentar informe mensual a la gerencia, sobre el comportamiento financiero de la Entidad basado en los Estados Financieros.



Continuación Certificación laboral del Doctor MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON.

- Realizar análisis y seguimiento al comportamiento financiero de las unidades de negocios de los servicios públicos domiciliarios prestados a los diferentes municipios del cual presentará informe mensual a la Gerencia.
- Analizar la ejecución del plan contable y presupuestal de la Empresa y velar porque se adecue en la forma equilibrada a la programación del año fiscal.
- Refrendar y analizar los estados financieros y sus anexos, para determinar la situación económica y financiera de la Empresa y presentar propuestas pertinentes.
- Vigilar por que el balance general y demás estados financieros de la Entidad presentados por el contador, sean elaborados mensualmente.
- Analizar y aprobar el programa periódico de compras de tal forma que atiendan las solicitudes de suministro de materiales, equipos, herramientas, repuestos y todo lo demás para el buen funcionamiento de todas las dependencias.
- Coordinar junto con la tesorería la relación de pagos de acuerdo a las obligaciones de la Empresa.
- Velar por que los informes financieros que está obligada la Entidad a presentar a los Entes de Control, se hagan oportuna y eficientemente.
- Garantizar el funcionamiento y operaciones de los procesos presupuestales de la Empresa de conformidad con las normas legales y técnicas vigentes.
- Desarrollar y fortalecer el sistema de costos de la empresa.
- Coordinar y garantizar la oportuna y adecuada facturación de los servicios que presta la Empresa.
- Velar por el eficiente y oportuno recaudo de los dineros por servicios facturados y demás conceptos que deba percibir la Empresa.
- Implementar en coordinación con la Gerencia y comité de compras de los suministros de los bienes y elementos que requiera la Entidad.
- Coordinar la organización y manejo del archivo.
- Velar porque el personal de la Sociedad, cumpla con las funciones estipuladas en el Manual de Funciones y en el reglamento interno de la Sociedad.



Continuación Certificación laboral del Doctor MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON.

- Cumplir con las funciones de Secretario de la Junta Directiva y Asamblea General.
- Elaborar las actas de la junta directiva y asamblea.
- Llevar los libros de acta de junta directiva y asamblea.
- Orientar el desarrollo del apoyo logístico en lo relacionado con el componente administrativo y financiero de la Empresa.
- Monitorear permanentemente el desarrollo de los procesos administrativos de la Empresa.
- Coordinar la prestación de los servicios de suministros y almacén de bienes devolutivos y no devolutivos, de conformidad con las normas que regulan la materia.
- Garantizar que el servicio de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la empresa se preste oportunamente y eficientemente.
- Garantizar que los servicios de aseo, vigilancia y demás actividades generales se presten oportuna y eficientemente.
- Adoptar las normas técnicas y modelos orientados a mejorar la prestación de los servicios administrativos y financieros de la Empresa.
- Preparar y rendir informes solicitados por sus superiores entes del Estado.
- Realizar reuniones periódicas con los coordinadores de las diferentes unidades de negocios del nivel departamental, municipal en pro de verificar el cumplimiento de la misión encomendada.
- Acudir por delegación del gerente a reuniones, cursos, seminarios y cualquier otro evento en representación de la empresa.
- Velar porque los bienes de la Entidad se encuentren asegurados.
- Establecer y ejecutar un programa de inducción que faciliten la adecuación de los nuevos funcionarios a sus puestos de trabajo.
- Coordinar y garantizar la liquidación de la nómina y la oportuna remuneración al personal de la Empresa, al igual que la liquidación para seguridad social, régimen de pensionados, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.



aguas del huila
...llenamos más que agua

Continuación Certificación laboral del Doctor MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON.

- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de bienestar social, salud ocupacional y capacitación.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de bienestar social, salud ocupacional y capacitación.
- Coordinar y realizar seguimiento a las actividades relacionadas con la parte administrativa de talento humano, programa de desarrollo institucional, bienestar social, capacitación, seguridad social, seguridad industrial y salud ocupacional.
- Ejercer control y seguimiento al cumplimiento del manual de funciones.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del programa y procedimientos de capacitación del personal.
- Realizar estudios sobre estructura orgánica, plan de personal, escala salarial y en general sobre todo lo relacionado con el desarrollo organizacional de la Entidad en coordinación con las respectivas dependencias.
- Participar y cumplir con las directrices y formatos emanados para la implementación del sistema de calidad.
- Cumplir estrictamente con el reglamento interno de trabajo y las normas de higiene y seguridad industrial adoptadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Neiva, 04 de junio de 2013.

CRISTIAN RENATO GONZALEZ PEREZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: PBL.



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE TALENTO HUMANO-ALMACEN

CERTIFICA:

Que el Doctor **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON**, Identificado con la cedula de ciudadanía No.12:195.304 de Garzon (H), presto sus servicios a la **EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, desempeñando el cargo de Gerente del 01 de Septiembre de 2008, al 28 de Abril de 2009.

Que las funciones para el Gerente de la Empresa fueron adoptadas mediante Resolucion No.226 de de Noviembre 07 de 2008. (Se anexan 2 folios).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva el 04 de Junio de 2013.


LUIS ERNESTO TOVAR REYES
Profesional Universitario.



"Liderazgo Productivo por Voluntad Popular"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina - Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva - Huila
www.loteriadelhulla.com - e-mail: @loteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhulla.com



**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS
PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

RESOLUCION No.226 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila

Competencias Laborales, para los empleos contemplados en la Planta de Personal de la Empresa de Lotería y Apuestas permanentes del Departamento del Huila, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia en orden al logro de la Misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan a la Empresa de Lotería y Apuestas permanentes del Departamento del Huila así:

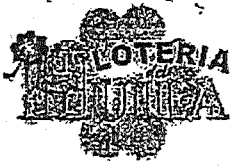
MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Gerente
Código	039
Grado	03
No. de cargos	Uno (1)
Dependencia	Gerencia
Cargo del Jefe Inmediato	Gobernador

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Administrar y dirigir la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, de acuerdo con los lineamientos de la Junta Directiva. Dar cumplimiento a los estatutos de la empresa, las disposiciones legales, constitucionales, los reglamentos, facultades que le confieren la Junta Directiva y las políticas que ella le señale para garantizar y asegurar la generación de recursos para la salud pública del Departamento a través de los juegos de suerte y azar.



**EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS
PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

RESOLUCION No. 226 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

AREA DE DIRECCIÓN

- Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la acción administrativa de la empresa.
- Nombrar y separar libremente a los servidores públicos de la Empresa y ejercer la dirección de los procesos técnicos de administración de personal, con sujeción a las normas legales pertinentes.
- Rendir informes a la junta directiva de la Empresa y a la secretaría de salud, en la forma en que estos lo determinen sobre el estado de la ejecución de los programas y presentar al Gobernador los informes generales y periódicos o particulares que le solicite sobre las actividades desarrolladas.
- Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva y cumplir con todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento de la Empresa y que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad.
- Ordenar los gastos, dictar los actos y celebrar los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de la misión, objetivos y competencias de la Empresa de acuerdo con las disposiciones que regulen la materia.
- Reglamentar el sistemas de distribución y comercialización de los billetes de los sorteos ordinarios y extraordinarios y de las boletas de rifas, concursos, apuestas o similares que ejecute la empresa.
- Contratar los distribuidores, agentes y similares de billetes de lotería y boletas de rifas, concursos, juegos, apuestas permanentes o similares con sujeción a los requisitos establecidos por la Junta Directiva.
- Fijar, coordinar y dirigir los programas publicitarios de la Empresa, de acuerdo con las normas legales vigentes.



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS
PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

18

RESOLUCION No.226 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila

- Transferir al Fondo Departamental de Salud las utilidades que arroje el ejercicio de la explotación de la Lotería y Juego de Apuestas Permanentes y demás actividades afines. AL ESPESIFICADO DE...
- Llevar control y velar por el buen uso de los materiales y equipos a su cargo.

Resol

DESEMPEÑO DE LAS CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

Cargo

- El Reglamentar los sistemas de distribución y comercialización de los billetes de los sorteos ordinarios y extraordinarios y de las boletas de rifas, concursos, apuestas o similares que ejecute la empresa cumple con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
- Contratar los distribuidores, agentes y similares de billetes de lotería y boletas de rifas, concursos, juegos, apuestas permanentes o similares con sujeción a los requisitos establecidos por la Junta Directiva de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.
- Administrar el presupuesto de la Empresa de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.
- Fijar, coordinar y dirigir los programas publicitarios de la Empresa, de acuerdo con las normas legales vigentes reglamentadas por la entidad.
- El Transferir al Fondo Departamental de Salud las utilidades que arroje el ejercicio de la explotación de la lotería y Juego de Apuestas Permanentes y demás actividades afines cumple con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
- Ordenar los gastos, dictar los actos y celebrar los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de la misión, objetivos y competencias de la Empresa de acuerdo con las disposiciones que regulen la materia y con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

**GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL**

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ASIGNADA A LA SECRETARIA
GENERAL DE LA GOBERNACION DEL HUILA**

HACE CONSTAR

Que el doctor **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12-195.304 expedida en Garzón Huila, prestó sus servicios a la Administración Central Departamental, así:

Asesor, código 105, grado 02, dependiente del Despacho del Gobernador, desde el dos (2) de enero de 2008 hasta el veintitrés (23) de junio de 2008.

Que según la Resolución 008 del 14 de enero de 2008, el cargo de Asesor, código 105, grado 02, tenía asignadas las siguientes funciones:

1. Establecer con los municipios y entidades descentralizadas de cada región del Departamento, los mecanismos de seguimiento y coordinación a los planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos sectoriales contemplados en el programa de gobierno.
2. Asesorar al Gobernador del Departamento en la fijación de políticas y estrategias tendientes a lograr el cumplimiento de la ejecución de los proyectos y programas sociales y productivos en la región.
3. Preparar y presentar los informes de gestión que requiera el Gobernador en desarrollo de sus propias funciones.
4. Planear, diseñar, formular y ejecutar, políticas, directrices y proyectos para lograr coadyuvar las necesidades más sentidas de la comunidad huilense.
5. Organizar y generar mecanismos para crear espacios municipales y regionales de concertación, participación ciudadana y comunitaria en coordinación con el Gobernador o su representante.
6. Apoyar la formulación de estudios para la determinación de causas específicas y las condiciones de vida en la región.
7. Desarrollar las demás funciones asignadas por quien ejerza la supervisión directa de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.



Credencial
No. CP 919



CARRERA 4 CALLE 8 PISO 5°. PBX 8671300 ext. 1602, 1603 y 1604; FAX 8671335 Naiva-Huila.
e-mail sgeneral@gobernacionhuila.gov.co

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA GENERAL

2

Secretario de Despacho, código 020, grado 03, en calidad de encargado de la Secretaría General del Departamento, desde el veinticuatro (24) de junio de 2008 hasta el treinta (30) de julio de 2008.

Que la jornada laboral era de lunes a viernes, así:

Lunes de 7 a.m. a 12 p.m. y de 2 a 6 p.m.

Viernes de 7 a.m. a 12 p.m. y de 2 a 5 p.m.

Que según la Resolución 089 del 16 de marzo de 2006, el cargo de Secretario General de la Gobernación del Huila, tenía asignadas las siguientes funciones:

- 1) Dirigir y coordinar las actividades administrativas de soporte a la gestión de las diferentes dependencias de la Administración Central Departamental, relacionadas con el desarrollo del Talento Humano, las gestión de los recursos materiales y físicos, la administración, mantenimiento y conservación de activos fijos y prestación de servicios generales; impulso al desarrollo tecnológicos y mejoramiento continuo de la organización.
- 2) Dirigir y orientar la implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo y el de información Gerencial.
- 3) Dirigir la administración de la planta de personal de la Administración Central departamental
- 4) Preparar los anteproyectos de planes o programas de inversión correspondientes a su sector y los planes de desarrollo administrativo del mismo.
- 5) Ejecutar con el apoyo y asesoría del Departamento Administrativo Jurídico del Departamento, las actividades y los trámites tendientes al proceso de contratación administrativa que requiera la Secretaría de acuerdo con las delegaciones del Gobernador y las normas vigentes.
- 6) Dirigir la elaboración de los proyectos de presupuesto de la respectiva dependencia, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación y vigilar el curso de la ejecución del presupuesto asignado.
- 7) Dirigir la elaboración del Plan de Acción Anual y de informes periódicos sobre evaluación de gestión y seguimiento de los programas del Plan de Desarrollo, a cargo de la Secretaría;
- 8) Ejecutar el control de tutela gubernamental de conformidad con las instrucciones que imparta el Gobernador, sobre las entidades descentralizadas que le estén adscritas o vinculadas



Certificado
No. GP 018-1



CARRERA 4 CALLE 8 PISO 6°; PBX 8671300 ext. 1802, 1603 y 1604; FAX 8671335 Neiva-Huila
e-mail sgeneral@gobernacionhuila.gov.co



Certificado
No. GP 018-1

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA GENERAL

- 9) Promover la creación de empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del Departamento, relacionadas con el sector o área de su competencia y que no correspondan a la Nación ni a los municipios
- 10) Ordenar los gastos, dictar los actos y celebrar los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de la misión, objetivos, funciones y competencias de la respectiva Secretaría de acuerdo con las delegaciones otorgadas por el Gobernador y las disposiciones legales vigentes.
- 11) Representar al Gobernador cuando este lo requiera en reuniones relacionadas con asuntos de competencia de la dependencia o del sector y asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás órganos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.
- 12) Dirigir y coordinar con la Secretaría de Hacienda, la elaboración de los proyectos de inversión, así como del proyecto de presupuesto de funcionamiento de la Administración Central Departamental, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las secretarías, oficinas y departamentos de la "Administración Departamental".
- 13) Adoptar sistemas o canales de información interinstitucionales, para la ejecución y el seguimiento de los planes y programas de la dependencia; y presentar los informes de las labores de la entidad a la instancia o autoridad correspondiente.
- 14) Desarrollar las demás funciones asignadas por quien ejerza la supervisión directa de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

A solicitud del interesado.

Neiva, Huila, Colombia, a los Siete (7) días del mes de Enero de 2011.


ELSA BEATRIZ BONILLA POLANIA
Profesional Universitario


Rosalba Posada Cárdenas.



Certificado
No. CP 018-1



CARRERA 4 CALLE 8 PISO 6°. PBX 8671300 ext. 1602, 1603 y 1604; FAX 8671335 Neiva, Huila
e-mail sgeneral@gobernacionhuila.gov.co



Certificado
No. IC 433-7



REGIONAL HUILA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

Certificación No. 040 de 2013

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL
HUILA DE LA REGIONAL HUILA

CERTIFICA

Que el señor MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN, con cédula 12.195.304 de Garzón - Huila, presta sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Orden de Trabajo 201 de 2004, dictando 480 clases de Formación para el Emprendimiento y Gestión de la Empresa Agrícola en los municipios de Guadalupe y Suaza, en el Programa de Jóvenes Rurales, por el periodo comprendido del 25 de junio al 24 de diciembre de 2004.
- Orden de Trabajo 522 de 2004, dictando 73 horas de manejo de plan de negocios, por el periodo comprendido del 11 de noviembre al 26 de diciembre de 2004.
- Orden de Trabajo 754 de 2004, dictando 150 horas de empresarismo, por el periodo comprendido del 30 de diciembre de 2004 al 28 de febrero de 2005.
- Orden de trabajo 112 de 2005, dictando 74 horas de formación para el emprendimiento, por el periodo comprendido del 29 de septiembre al 28 de noviembre de 2005.
- Orden de trabajo 136 de 2005, dictando 300 horas de emprendimiento, por el periodo comprendido del 5 de octubre al 31 de diciembre de 2005.
- Orden de trabajo 108 de 2006, dictando 695 horas de administración básica, economía, legislación comercial y laboral, planeación estratégica, mercadeo global y desarrollo e implementación del plan de mercadeo, por el periodo comprendido del 15 de septiembre al 22 de diciembre de 2006.
- Orden de trabajo 171 de 2006, dictando 351 horas de matemáticas financiera, innovación de servicios y economía, por el periodo comprendido del 27 de diciembre del 2006 al 30 de marzo del 2007.
- Orden de trabajo 046 de 2007 y adición a la misma, dictando 1.054 horas en el área de su especialidad, por el periodo comprendido del 24 de mayo al 20 de diciembre del 2007.
- Contrato de prestación de servicios No. 0144 de 2012, desde 13 de julio de 2012, por un plazo máximo de 4 meses y 8 días, cuyo objeto contractual era prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación titulada y complementaria bajo cualquiera de sus modalidades, presencial, virtual o desescolarizada y otras actividades que se deriven de la formación en los diferentes programas, en los niveles y especialidades impartidas en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y su área de influencia de acuerdo con el horario de cada grupo; así como fomentar y promover la innovación, el desarrollo tecnológico y el

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 10 No. 11-22 Garzón Huila Comutador 8 33 36 73 - 833 50 24 - 8 33 50 25 Indicativo 988 FAX: 8334280 - Garzón - Huila - Colombia




REGIONAL HUILA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA


Certificación No. 040 de 2013

mejoramiento de la productividad, optimizando los cursos, estrategias y programas del SENA.

- Contrato de prestación de servicios No. 0232 de 2013 desde 21 de enero de 2013, por un plazo máximo de 10 meses y 23 días, cuyo objeto contractual es prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar acciones de formación titulada y complementaria bajo cualquiera de sus modalidades, presencial, virtual o desescolarizada en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila en el área de Administrativa. Por un Valor total de \$31.051.066 y pagos mensuales \$2.884.000.

Se expide en la ciudad de Garzón, a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2013, a solicitud del interesado.


GUILLERMO ALVIRA VARGAS
Subdirector (e) Centro Agroempresarial y
Desarrollo Pecuario del Huila

Proyectó:  Veltanra M

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 10 No. 11-22 Garzón Huila Conmutador 8 33 36 73 - 833 50 24 - 8 33 50 25 Indicativo 988 FAX: 8334280-Garzón - Huila - Colombia



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

NIT.800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía número 12.195.304, se encuentra vinculado(a) a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS mediante contrato laboral a término fijo desde el 01 de agosto del 2019 hasta el 03 de diciembre del 2019, desempeñando el cargo de PROFESOR INSTRUCTOR 2.

Igualmente se relaciona la siguiente historia laboral:

CARGO	DESDE	HASTA
Profesor Instructo 2	04 de Febrero del 2019	05 de Junio del 2019
Profesor Instructo 2	06 de Agosto del 2018	01 de Diciembre del 2018
Profesor Instructo 2	05 de Febrero del 2018	05 de Junio del 2018
Profesor Instructo 2	01 de Octubre del 2017	06 de Diciembre de 2017
Profesor Sin Clasificar	01 de Febrero del 2017	30 de Septiembre del 2017
Profesor Sin Clasificar	02 de Febrero del 2015	31 de julio del 2015

Funciones Profesor:

- Orientar los cursos de acuerdo con el Modelo Educativo institucional, el enfoque praxeológico y la metodología de los programas.
- Desarrollar las actividades propias de las funciones de docencia, investigación, proyección social, gestión académica y bienestar, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo profesoral, acordado con su Facultad, Centro Regional o Unidad Académica equivalente.
- Utilizar tecnología educativa para mediar procesos de aprendizaje.
- Registrar los resultados de la evaluación a los estudiantes, a través del Sistema de Información Académica en las fechas estipuladas en el calendario académico.
- Participar en redes académicas nacionales e internacionales.
- Producir material didáctico para las actividades propias de la labor docente, de acuerdo con la metodología de trabajo desarrollada con los estudiantes.
- Promover la investigación formativa, la producción académica y la proyección social desde el ejercicio de la docencia.
- Participar en eventos académicos locales, regionales e internacionales para la socialización de productos de investigación o proyección social.
- Participar en los programas y actividades que ofrezca la institución en relación con el desarrollo integral de los profesores.
- Brindar asesoría y acompañamiento a los estudiantes en su proceso de formación.

Línea de Atención al Cliente: 57+(8) 872 3822 • Celular: 315 304 4675 • Línea de Atención Nacional: 01 8000 936670
Calle 15 No. 5 - 58 • Neiva, Huila • Colombia

www.uniminuto.edu



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Cumplir con lo establecido en el Reglamento profesoral de UNIMINUTO y en el Contrato Laboral suscrito.

Cuidar los recursos físicos y de información que le sean asignados, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004.



Se expide en Bogotá, a los 14 días del mes de noviembre del 2019.

Cordialmente,


P. IVAN DIAZ GOMEZ
Vicerrector regional sur.

Línea de Atención al Cliente: 57 + (8) 872 3823 • Celular: 315 304 4675 • Línea de Atención Nacional: 01 8000 936670
Calle 15 No. 5 - 58 • Neiva, Huila • Colombia

www.uniminuto.edu

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización			4. Número de formulario 141161418399		
			 (415)7707212489984(8020) 000014116141839 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 2 1 9 5 3 0 4		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva		14. Buzón electrónico 1 3
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 2 1 9 5 3 0 4	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Huila 4 1	
30. Ciudad/Municipio Garzón 2 9 8		31. Primer apellido RIVERA		32. Segundo apellido GARZON	
33. Primer nombre MARIO		34. Otros nombres ENRIQUE		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Huila 4 1		40. Ciudad/Municipio Garzón 2 9 8	
41. Dirección principal CL 5 3 31					
42. Correo electrónico menriverag@hotmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 1 3 8 7 7 4 0 2 1		45. Teléfono 2 3 1 3 3 4 7 9 3 1 5
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 5 2 3		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 2 1 1		48. Código 8 5 6 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 0 9 0 8		50. Código 8 2 9 9 8 4 1 1		51. Código 1 2 1 0	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIO	ENRIQUE	RIVERA	GARZÓN

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$55.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$55.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$9.628.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	HUILA	GARZÓN	\$13.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
OBLIGACIONES BANCARIAS	\$103.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YAQUELINE		GARZÓN	VILLANUEVA

Tipo documento

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

55069190

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

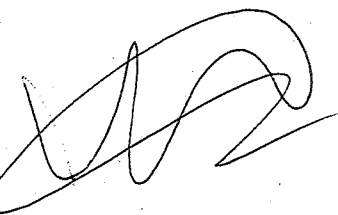
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 11:11:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12195304
Código de Verificación	12195304260106111134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287730987



PIB

11:13:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12195304:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:35 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12195304

Apellidos y Nombres: **RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 02:15:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12195304** y Nombre: **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132524375** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda	Imprimir
----------------	----------

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112




GOV.CO

Cédula: 12195304

Fecha de expedición: 06/01/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 06 de enero de 2026 a las 11:17 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

 Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F21
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 29/12/2025
	AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.	VERSIÓN: 2

El(la) suscrito(a) Mario Enrique Rivera Garzón identificado(a) con C.C. X/ C.E. ___ No. 12.195.304 expedida en Garzón, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto del Deporte, la Educación física, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre del Huila INDERHUILA con NIT. 813.005.578-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en <http://www.inderhuila.gov.co/>, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en Neiva el día seis (7) de enero de 2026.



FIRMA:

NOMBRE: MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN

CÉDULA: 12.195.304

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:33 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12195304**,
Apellidos y Nombres **RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Inderhuila**, con NIT **813005578-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



DR. ALFONSO BENAVIDES SUAREZ
MEDICO-ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M Registro Médico No. 972/1997 - I.S.O 1180 DE 2022



CERTIFICADO DE APTITUD

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 10-02-2025

NOMBRE Y APELLIDO: MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON

C.C No: 12195304

CARGO: INTRUCTOR

DEPENDENCIA:

EDAD: 51 AÑOS

EMPRESA: SENA

DIRECCION: CALLE 5 N 3-31 B/ SAN CAYETANO GARZON HUILA.

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMENES	
EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>
OPTOMETRIA	<input checked="" type="checkbox"/>
AUDIOMETRIA	<input checked="" type="checkbox"/>
RX	<input type="checkbox"/>
OTROS LABORATORIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
VERTIGO-MANIOBRAS	<input type="checkbox"/>
ESPIROMETRIA	<input type="checkbox"/>
ESPACIOS CONFINADOS	<input type="checkbox"/>
PSICOLOGIA	<input checked="" type="checkbox"/>
ELECTROCARDIOGRAMA	<input type="checkbox"/>

LABORATORIO: NORMAL: GLICEMIA, COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICERIDOS

RAYOS X: NO REALIZO

OPTOMETRIA: ANORMAL: PRESBICIA

AUDIOMETRIA: NORMAL

ESPIROMETRIA: NO REALIZO

PSICOLOGIA: NORMAL

ELECTROCARDIOGRAMA: NO REALIZO

VERTIGO - MANIOBRAS: POSITIVO NEGATIVO

EXAMEN A REALIZAR DE INGRESO / PERIODICO / EGRESO

APTO PARA EL CARGO: SIN PATOLOGIA APARENTE

CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA SU LABOR: X

APTO CON RESTRICCION

MOTIVO:

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

MOTIVO:

APLAZADO.

MOTIVO:

RECOMENDACIÓN: AL EXAMEN DE INGRESO, SE VALORA AL PACIENTE EN MENCIÓN POR MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, A LA REVISION FISICO GENERAL POR ORGANOS Y SISTEMAS, CARDIOVASCULAR, NEUROLOGICO, PULMONAR: NORMAL. IMC: SOBREPESO, CONTROL NUTRICIONAL POR EPS. POR EXAMEN DE OPTOMETRIA 10-02-2025 ANORMAL: PRESBICIA, USO DE ANTEOJOS PARA DE CERCA, SE RECOMIENDA MANEJO ADECUADO DE CARGAS, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. SE REALIZA PRUEBA DE PSICOLOGIA 10-02-2025: NORMAL, USO DE EPP. APTO PARA LABORAR COMO: INTRUCTOR, EMPRESA: SENA.

EXAMEN PERIODICO

PERIODICO: PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR

SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL PERMANENTE REASIGNAR TAREAS

OTROS

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

EXAMEN DE EGRESO

SATISFACTORIO NO SATISFACTORIO

MOTIVO:

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL SI NO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

REMISION A E.P.S	<input type="checkbox"/>
CONTINUAR A A.R.P	<input type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO CASO POR A.R.P	<input type="checkbox"/>
CONTROL DE PESO	<input checked="" type="checkbox"/> X

INICIO DE ACTIVIDAD FISICA	<input checked="" type="checkbox"/> X
DEJAR DE FUMAR	<input type="checkbox"/>
REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL	<input type="checkbox"/>

Incluir en SVE	VISUAL	<input type="checkbox"/>	AUDITIVO	<input type="checkbox"/>	RESPIRATORIO	<input type="checkbox"/>	ERGONOMICO	<input type="checkbox"/>
	CARDIOVASCULAR	<input type="checkbox"/>	PSICOLABORAL	<input type="checkbox"/>	BIOLOGICO	<input type="checkbox"/>	QUIMICO	<input type="checkbox"/>

DR. ALFONSO BENAVIDES S.
 MEDICO GENERAL
 Especialista en Salud Ocupacional
 R.M. 972/97 - I.S.O 1180/2022
 FIRMA DEL MEDICO
 REGISTRO 972/97
 ISO 1180/2022

Mario E. Rivera Garzon

FIRMA DEL TRABAJADOR
 C.C. No: 12195304

PERFIL DEL ASPIRANTE:

NOMBRES Y APELLIDO: MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 12 195 304

NIVEL DE ESCOLARIDAD: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Se realizó entrevista semi - estructura explorando la historia de vida. Durante la entrevista MARIO ENRIQUE se observó tranquilo, elocuente y coherente, ubicada en las tres esferas del pensamiento tiempo, espacio y persona, con una presentación personal adecuada y acorde a la edad y cultura.

Hombre de 51 años, estado civil casado, vive con su esposa y sus hijos, será contratista del servicio nacional del aprendizaje Sena en el cargo de instructor Logros a destacar construir una bonita familia, alcanzar mis estudios profesionales, contar con empleo.

Como proyecto de vida ver realizados a mis hijos, recibir mi pensión y disfrutarla con mi familia, viajar.

SE APLICÓ TEST VALANTI EN ÉL SE EVIDENCIA:

SEGÚN LAS RESPUESTAS INDICADAS ANTERIORMENTE Y BASADOS EN LOS PATRONES.

El área física (Valor RECTITUD) es la más importante para MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON. El área menos importante es la intelectual (Valor VERDAD).

El predominio del valor verdad no es fundamental. La parte intelectual de sus valores es puesta en segundo plano, dándole un poco menos importancia a cualidades como veracidad, raciocinio, curiosidad y honestidad intelectual.

Le da un poco más de importancia a la rectitud que el resto de la población. Destaca el área física, dándole buena prioridad a cualidades como compromiso, confiabilidad, deber, cumplir metas, respeto, responsabilidad y sacrificio.

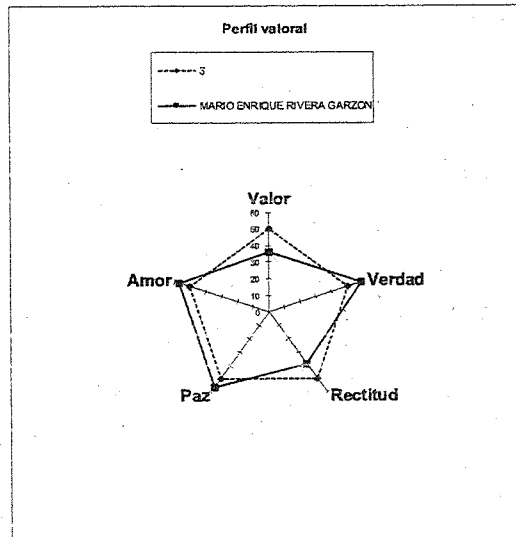
La valoración de la paz no es tan prioritaria. La parte emocional de sus valores es puesta en segundo plano, dándole un poco menos importancia a cualidades como calma, concentración, paciencia, reflexión, satisfacción, y silencio interior.

Impacta en su vida el amor un poco más que al resto de la gente. Resalta la parte intuitiva de sus valores, dándole buena prioridad a cualidades como amabilidad, amistad, ayuda, apoyo, compartir, compasión, cuidado, perdón, simpatía y tolerancia.

Valora la no violencia un poco más que el resto de la gente. Resalta la parte espiritual de sus valores, dándole buena prioridad a cualidades como amor universal, aprecio por las demás culturas y creencias, hermandad, justicia social y unidad humana.

Nombre:	MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON		
Edad:	51	Sexo:	MASCULINO
Cargo:	INSTRUCTOR		
Profesión:	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS		
	1	2	1
	10-feb-25		
1	2	1	
2	2	1	
3	0	3	
4	1	2	
5	1	2	
6	2	1	
7	2	1	
8	3	0	
9	1	2	
10	3	0	
11	3	0	
12	0	3	
13	3	0	
14	3	0	
15	3	0	
16	0	3	
17	3	0	
18	3	0	
19	0	3	
20	0	3	
21	3	0	
22	2	1	
23	3	0	
24	0	3	
25	0	3	
26	3	0	
27	3	0	
28	3	0	
29	3	0	
30	3	0	

Valor	Verdad	Rectitud	Paz	Amor	No violencia
Promedio Normas nacionales, 1997 (n=730)	5.65	2.05	9.25	6.60	2.22
Desviación Standard Normas nacionales, 1997 (n=730)	4.70	4.44	6.61	5.41	7.93
Puntajes directos	9	25	10	20	26
	50	50	50	50	50
MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON	36	59	39	56	57
Interpretación del puntaje estándar	Promedio Bajo	Promedio Alto	Promedio Bajo	Promedio Alto	Promedio Alto
	***	*****	***	*****	*****
Distancia con la Organización	-14	9	-11	6	7



Dora Luz Méndez Téllez
Psicóloga - T.P. 107643
Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD

PRUEBA AUTOCONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD A- B:

No se podría decir que pertenece a un tipo de personalidad A ni B ya que existe un equilibrio entre la personalidad A y la B. Su puntuación ha sido normal que es la misma que suelen obtener la mayoría de personas. Se activa lo suficiente para ser productivo y eficiente en el trabajo o estudios, pero sabe mantener la calma en las situaciones que así lo requieren, aunque en ocasiones también se sienta nervioso, cosa que es normal para estar alerta ante los acontecimientos que se deban afrontar.

CONCLUSION:

Según el puntaje obtenido en la prueba aplicada, se puede observar que MARIO ENRIQUE, no tiene dificultades de consideración en las áreas cognitivas y/o emocionales, por todo lo expuesto, según los resultados, se puede decir que en el momento de la entrevista y aplicación de pruebas no presenta trastornos de personalidad o psiquiátricos.

Garzón, 10 DE FEBRERO DEL 2025

Dora Luz Méndez Téllez
Psicóloga
T.P. 107643

Dora Luz Méndez Téllez

Dora Luz Méndez Téllez
Psicóloga
CC. 55063612 de Garzón
TP.107643

Dona Luz Alondra Telleg
Psicóloga - T.P. 107643

Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD

Cuestionario

Edad: 31 Sexo: M (Hombre) X (Mujer)

Especialidad: SENA

Nombre: Mario Enrique Rivera Garzon

Código: Garzon Ocupación: Unidad de

Especialidad: Espejalista

Por favor, marque cómo, uno, dos o tres puntos en las casillas del cuadro, según le importancia que usted le da a cada frase en su vida psicosocial. Las únicas opciones de respuesta son 1, 2 o 3. Siempre la suma de puntos de las dos casillas debe ser 3.

1	Muestro dedicación a las personas que amo	2	1	14	Sentirse presionado	3	0	15	Ser cruel	3	0	16	Pensar con confusión	3	0	17	Cuidar las familias	3	0	18	Cuidar de las relaciones entre las seres humanos	3	0	19	Sentirse inconsistente	3	0	20	Preparamientos irracionalistas	3	0	21	Ocultar las intenciones materiales	3	0	22	Empujar a la comparación entre los seres humanos	2	1	23	Ordenar a cualquier ser de la naturaleza	3	0	24	Tratarse irracionalmente	3	0	25	Temer la fuerte discrepancia	3	0	26	La impaciencia	3	0	27	Vengarse de los que odian a todo el mundo	3	0	28	Usar abusivamente el poder	3	0	29	Ser desconfiado con los que ayudan	3	0	30	Cuidar por la de nosotros	3	0
---	---	---	---	----	---------------------	---	---	----	-----------	---	---	----	----------------------	---	---	----	---------------------	---	---	----	--	---	---	----	------------------------	---	---	----	--------------------------------	---	---	----	------------------------------------	---	---	----	--	---	---	----	--	---	---	----	--------------------------	---	---	----	------------------------------	---	---	----	----------------	---	---	----	---	---	---	----	----------------------------	---	---	----	------------------------------------	---	---	----	---------------------------	---	---

1	Activo con perseverancia	2	1
2	Pieliro e citor con ética	2	1
3	Me sienta una persona digna	0	3
4	Perdono todas las ofensas de cualquier persona	1	2
5	Me distingo por el liderazgo en mi trabajo	1	2
6	Me cubro objetivos y metas en mi vida personal	2	1
7	Lo ni tra lo nombramente soy egoísta	2	1
8	Para pen sar hago siempre re las distintas ideas	3	0
9	Ponbo con seriedad	1	2

Por favor, marque uno, dos o tres puntos en las casillas del cuadro, para la frase más importante, según su acuerdo o desacuerdo más alto, será para la frase que indique la peor. Las únicas opciones de respuesta son 1, 2 o 3.

Siempre la suma de puntos de las dos casillas debe ser 3

10	Respetar la libertad	3	0
11	Ser responsable	3	0
12	Ceder en situaciones de peligro	0	3
13	Ser valiente	3	0

UNAD - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - COLOMBIA. Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Tel: (57) 1 234 5678. Fax: (57) 1 234 5678. Correo electrónico: unad@unad.edu.co

Dona Luz Wéndez Téllez
 Psicóloga - T.P. 107643
 Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD.

PRUEBA A-B

NOMBRE: Mario E. Rivera Gartzur
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 12 195 304 TEL: 3138774021
 GRADO DE INSTRUCCIÓN: Administrador de empresas
 FECHA: 10-02-25 EDAD: 51 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado # DE HIJOS: 2

ITEM	MARCAR CON X		
	LAS SUFICIENTES	ALGUNAS VECES	ME FALTA TIEMPO
1. Cuando tienes una cita eres puntual	<input checked="" type="checkbox"/>	ALGUNA VEZ	NO
2. Para ti el día tiene suficientes horas o sientes que te falta tiempo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	ME FALTA TIEMPO
3. Sientes que eres muy competitivo	NO	<input checked="" type="checkbox"/> ALGUNA VEZ	SI
4. Comes y caminas habitualmente más rápido que el resto de la gente	<input checked="" type="checkbox"/>	SOLO CUANDO TENGO PRISA	SI
5. Sueles hacer varias cosas a la vez en vez de esperar a terminar para iniciar la siguiente	NO	<input checked="" type="checkbox"/> ALGUNA VEZ	SI
6. Te impacientas cuando te habían esperando a que terminen porque quieres hablar tu	<input checked="" type="checkbox"/>	ALGUNA VEZ	SI
7. Expresas tus sentimientos	NO	ALGUNA VEZ	<input checked="" type="checkbox"/>
8. Tienes a terminar las frases de otras personas o te impacientas si tarda	<input checked="" type="checkbox"/>	ALGUNA VEZ	SI
9. Tienes muchos intereses o inquietudes fuera de tu trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	ALGUNA AFICIÓN	SI
10. Te irrita que el conductor del vehículo que va delante vaya demasiado despacio	<input checked="" type="checkbox"/>	ALGUNA VEZ	SI
11. Te irita esperar en el supermercado o en el médico	<input checked="" type="checkbox"/>	ALGUNA VEZ	SI
12. Cuando alguien hace algo que tu podrías hacer más rápido te desesperas	<input checked="" type="checkbox"/>	ALGUNA VEZ	SI
13. No soportas hacer tareas muy repetitivas	<input checked="" type="checkbox"/>	PUEDO SOPORTARLO	NO
14. Cuando estás en un descanso continúas pensando en tus problemas domésticos o laborales	SI	SOLO CUANDO ME PREOCUPA	<input checked="" type="checkbox"/>
15. Te sientes culpable cuando estás sin hacer nada durante varias horas o días	<input checked="" type="checkbox"/>	ALGUNA VEZ	SI

Dora Luz Alondeg Tellez
Psicóloga - T.P. 107643
Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD

LABORATORIO CLINICO FELICITA MURILLO QUINTO

Pág. 1/1

DIRECC: CALLE 7a N13-19

CIUDAD: GARZON HUILA

TELEF: 8330027 - CEL: 3134968118

PACIENTE: Mario Enrique Rivera Garzon
CEDULA: 12.195.304
EDAD: 51 años 5 m
FECHA EMIS: 10 de febrero del 2025 - 14:54
MEDICO: Sena

SEXO: Masculino
TELEFONO: 3108166758
ANALISIS: 1328
FECHA RECEP: 10/02/2025 - 07:22
FECHA VALID: 10/02/2025 - 10:27

EXAMEN DE SANGRE

	<u>RESULTADO</u>	<u>V.REFERENCIAL</u>
<u>BIOQUIMICO</u>		
Glucosa en ayunas METODO: ENZIMATICO-COLORIMETRICO	95.8 mg/dl	70- 110
Colesterol Total METODO:ENZIMATICO-COLORIMETRICO	163.4 mg/dl	Menor de 200: Normal 200-239 Moderado 240 o mas : Alto
Colesterol HDL METODO: REACTIVO-PRECIPITANTE	52.1 mg/dl	Mayor 35 mg/dl
Colesterol LDL Triglicéridos METODO: ENZIMATICO-COLORIMETRICO	77.4 mg/dl 169.7 mg/dl	Menor 150 mg/dl Menor 170

ALEXANDRA LEON SILVA

FONOAUDIOLOGA

Cel. 310 3312466

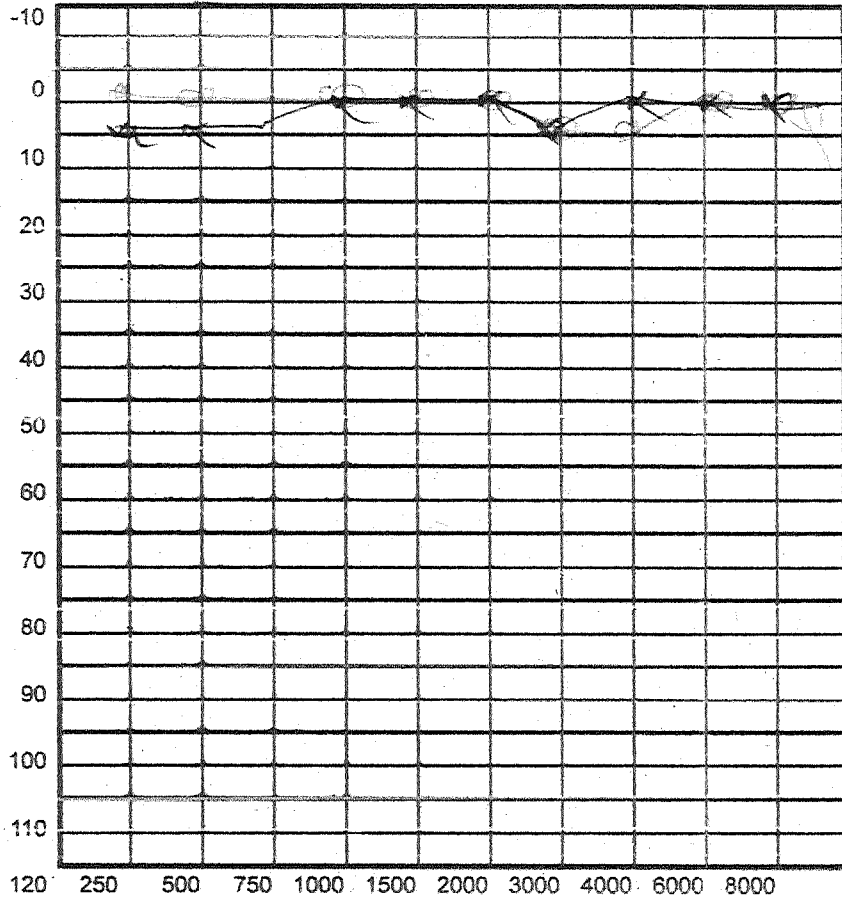
AUDIOMETRIA TONAL

Nombre Yona Rivera Cédula de Ciudadanía 12195304

Edad: 52 Sexo: M Fecha: Feb 10 2025 Hora: 10:48

Nivel de Escucha
en Decibeles

ISO 389-1985
ANSI S3.6-1989



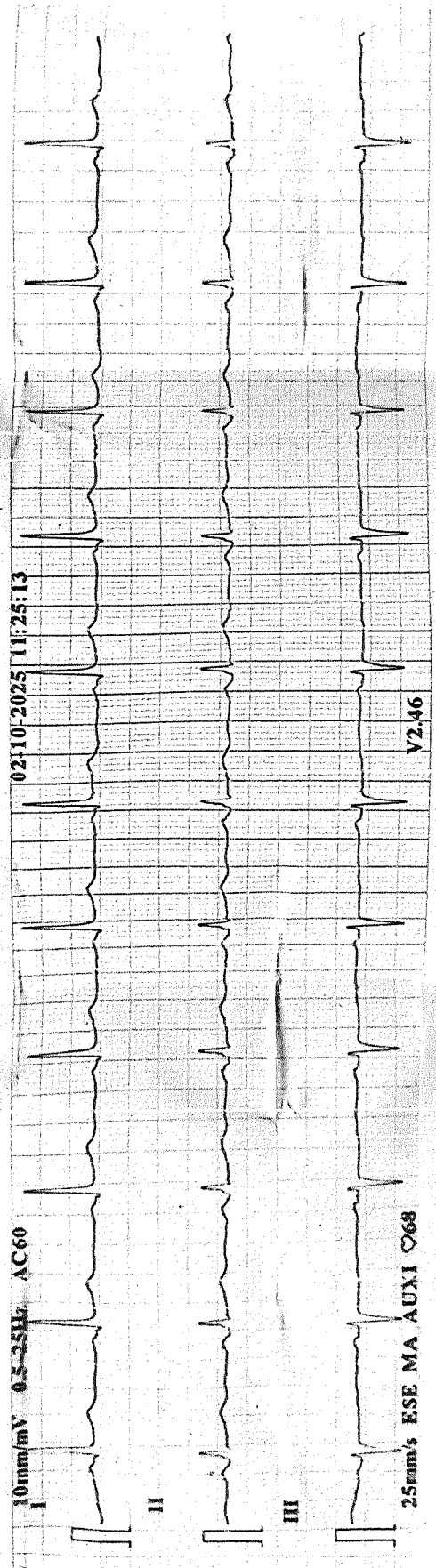
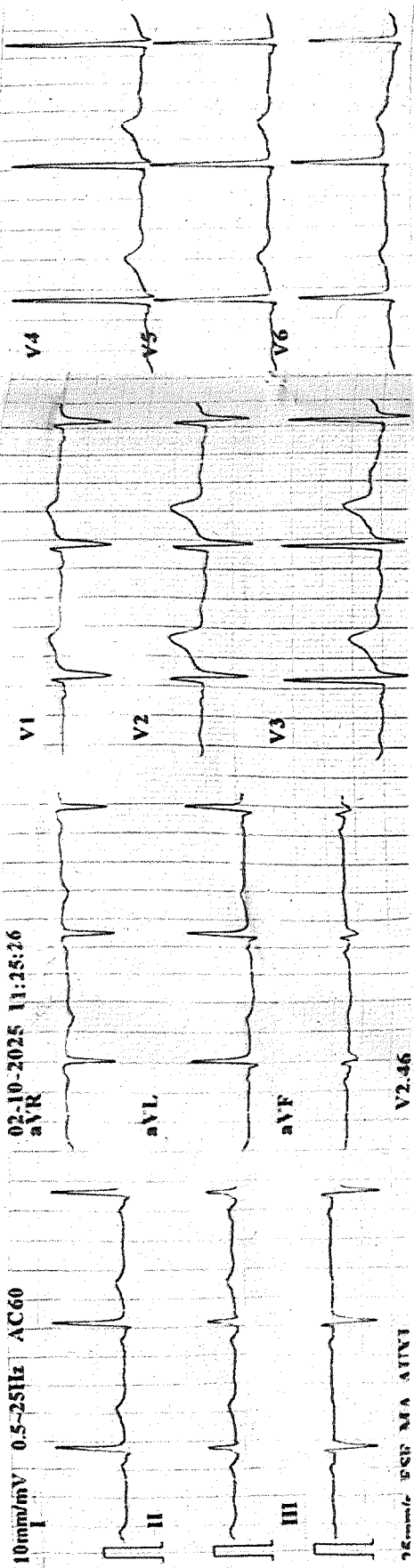
Frecuencia del Tono (Hz)

Oído	Respuesta	
Izquierdo	x	AZUL
Derecho	o	ROJO

Comentarios: OTOSCOPIA: Bilateral normal órganos en buen estado.

AUDICIÓN: dentro de lo normal establecido

Alexandra Leon Silva
Fonoaudióloga
RUC: 12195304



ID : 250210-1126
 Nomb :
 Edad : 51 A
 Sexo : Mascul
 PA :
 Altura : cm
 Peso : kg
 FC : 66 bpm
 Dur P : 118 ms
 Int PR : 163 ms
 Dur QRS : 103 ms
 Int QT/QTc : 414/437 ms
 Eje P/QRS/T : 62/-3/32 °
 Amp RV5/SV1 : 2.050/0.814 mV
 Amp RV5+SV1 : 2.864 mV
 Mayo Enrique
 RIVERO GARZON
 cc: 12195 304
 Año: 2025
 10/2025



(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite A. Afiliación B. Reporte de Novedades <input checked="" type="checkbox"/>		2. Tipo de Afiliación - Cotizante o Cabeza de Familia <input checked="" type="checkbox"/> A. Individual: - Beneficiario o Afiliado adicional		B. Colectiva <input type="checkbox"/>	D. De Oficio <input type="checkbox"/>	3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>		4. Contribución solidaria Si No <input checked="" type="checkbox"/>		
5. Tipo de Afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de Familia <input type="checkbox"/>		C. Beneficiario <input type="checkbox"/> D. Afiliado adicional <input type="checkbox"/>		6. Tipo de Cotizante A. Dependiente <input type="checkbox"/> B. Independiente <input checked="" type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>			7. Código (a registrar por la EPS) 03			

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Rivera Segundo Apellido: Garzón Primer Nombre: Mario Segundo Nombre: Enrique

9. Tipo de documento de identidad: C.C. 10. Número del documento de identidad: 12195304 11. Sexo biológico: Femenino Masculino 12. Sexo identificación: F M T NB Otro 13. Nacionalidad: Col

14. Lugar de nacimiento: País: Colombia Departamento: Huila Municipio: Garzón 15. Fecha de nacimiento: 29/09/1973

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia 17. Comunidad 18. Discapacidad: Si No Categoría de discapacidad 19. Tiene encuesta SISBEN: Si No 20. Clasificación SISBEN: Nivel Grupo 21. Grupo de población especial

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Skandia 23. Administradora de Pensiones: Skandia 24. Ingreso base de cotización - IBC: 1950905 25. Tarifa Contribución Solidaria

26. Residencia Dirección: Calle 10 3 36 Teléfono Celular: 3138774021 Correo Electrónico: menriverag@hotmail.com Departamento: Huila Municipio / Distrito: Garzón Localidad / Comuna: Cuhelos Zona: Cabecera Municipal Rural Disperso Centro Poblado Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:

28. Tipo de documento de identidad 29. Número del documento de identidad 30. Sexo biológico: Femenino Masculino 31. Sexo identificación: F M T NB Otro 32. Nacionalidad

33. Lugar de nacimiento: País: Departamento: Municipio: 34. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

A. AFILIACIÓN	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

A. AFILIACIÓN	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

A. AFILIACIÓN	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

A. AFILIACIÓN	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona				Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso	Resto Rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

Dirección: Localidad/Comuna: Correo Electrónico:

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)	
C			
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
59. Ubicación Dirección	Departamento		Municipio / Distrito
Correo Electrónico	Teléfono fijo o Celular		

60. Tipo de Novedad

<input type="checkbox"/> 1. Modificación de datos básicos de identificación.	<input type="checkbox"/> 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
<input type="checkbox"/> 2. Corrección de datos básicos de identificación.	<input type="checkbox"/> 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
<input type="checkbox"/> 3. Actualización del documento de identificación.	<input type="checkbox"/> 14. Movilidad: <input type="checkbox"/> A. Régimen Contributivo <input type="checkbox"/> B. Régimen Subsidiado
<input type="checkbox"/> 4. Actualización y corrección de datos complementarios.	<input type="checkbox"/> 15. Traslado: <input type="checkbox"/> A. Mismo Régimen <input type="checkbox"/> B. Diferente Régimen
<input type="checkbox"/> 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: _____	<input type="checkbox"/> 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
<input type="checkbox"/> 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código: _____	<input type="checkbox"/> 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
<input type="checkbox"/> 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.	<input type="checkbox"/> 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
<input type="checkbox"/> 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.	<input type="checkbox"/> 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
<input checked="" type="checkbox"/> 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.	<input type="checkbox"/> 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
<input type="checkbox"/> 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.	<input type="checkbox"/> 21. Retiro de Contribución Solidaria.
<input type="checkbox"/> 11. Inscripción EPS retorno al país.	

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
-----------------	------------------	---------------	----------------

62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
Femenino Masculino	F M T NB Otro	DD MM AAAA
65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado
	06/01/2026	Código
		68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

<input type="checkbox"/> 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
<input type="checkbox"/> 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
<input type="checkbox"/> 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
<input type="checkbox"/> 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
<input checked="" type="checkbox"/> 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
<input checked="" type="checkbox"/> 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
<input checked="" type="checkbox"/> 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
<input checked="" type="checkbox"/> 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
<input type="checkbox"/> 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
<input type="checkbox"/> 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No del documento de identidad
-----------------	------------------	---------------	----------------	--------------------------------	-------------------------------

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
<i>[Firma]</i>	

X. ANEXOS

<input checked="" type="checkbox"/> 82. Anexo copia del documento de identidad	Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
<input type="checkbox"/> 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	
<input type="checkbox"/> 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	
<input type="checkbox"/> 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	
<input type="checkbox"/> 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	
<input type="checkbox"/> 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	
<input type="checkbox"/> 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.	
<input type="checkbox"/> 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.	
<input type="checkbox"/> 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
<input type="checkbox"/> 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución
--	----------------------	-------------------------	------------------------------

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación
		<i>[Firma]</i>	06 ENE 2026	DD MM AAAA

OBSERVACIONES:

Voluntario

Recuerdo que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Seño de Radicación	Sticker procesamiento
<i>[Firma]</i>	13:05 h	228000001



**Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nif. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias**

Certifica

A Quien interese

Que MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON identificado con cédula de ciudadanía número 12195304 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002762287, vigente desde el 1 de Septiembre de 2020.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 6 de Enero de 2026.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20260106-16:13-27011701

Bogotá
658 4000
484 1300

Resto del País
01 8000 517 526

Dirección
Av 19 # 109a - 30
Bogotá, Colombia

Correo
cliente@skandia.com.co

www.skandia.com.co



Skandia Fiduciaria S.A. asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el presente contrato frente al consumidor financiero.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON
 No. Identificación: CC12195304
 Dirección: CALLE 10 # 3-36
 Telefono: 0000000
 Correo: menriverag@hotmail.com
 Ciudad: GARZÓN
 Número de Planilla: 92345182

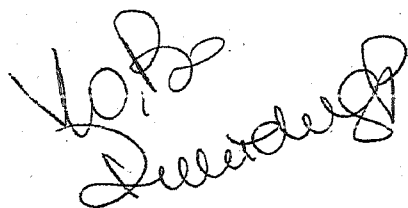
CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC12195304	Periodo de Cotización Salud	diciembre de 2025
Número de planilla	92345182	Periodo de Cotización Pensión	diciembre de 2025
Fecha pago	2025 12 15	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	2115133	Total Pagado	812700
Banco	1083	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	14700	1
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	448000	1
EPS005	Santitas EPS	350000	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 12195304
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230901	2900000	2800000	2800000	0	350000	0	448000	0	14700	0





DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**GARZON, HUILA,
COLOMBIA,
A quien interese**

06/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON** con Cédula de Ciudadanía número **12195304**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570076170206510**
Fecha de apertura **10/01/2008**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Datos Inicio

Datos

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos Editar perfil



MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Garzón
★★★★★

Número de documento: 12195304

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Cómo mejorar su clasificación

[Ver perfil](#) [Existencia y Representación](#) [RUP](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 4

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización: 8/01/2026 6:03 PM

Proponentes plúrales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON
Nombre abreviado: MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 12195304
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-HUI-41298 - Garzón Departamento: Huila
Municipio: Garzón

5% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON
Identificación: 12195304
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: GARZON HUILA
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias


Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenece a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Dirección: GARZON
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: mienriverag@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3138774021
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: mienriverag@hotmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F11
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 2/01/2025
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INASISTENCIA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 2

Neiva, 07 de enero del 2026

Señores:

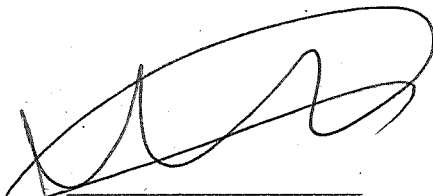
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA.


Ciudad

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

YO, MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.195.304 declaro bajo la gravedad de juramento, que a la fecha SI () NO (X), Conozco demanda o embargo, o procesos en mi contra por inasistencia alimentaria y cumplo con mis obligaciones de familia establecidas en la Ley (311 de 1996); En caso de llegarlos a tener informaré de inmediato al Instituto con el objeto de que procedan a hacer los descuentos correspondientes.

Cordialmente,


C.C.12.195.304

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F12
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 2/01/2025
	CONTRATOS SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES	VERSIÓN: 2

Neiva, 08 de enero de 2026

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA.

Ciudad

Yo, Mario Enrique Rivera Garzón, identificado(a) con cédula de ciudadanía X / extranjera No. 12.195.304, de Garzón; manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) tengo suscrito(s) contrato(s) de prestación de servicios con otras entidades estatales, que relaciono a continuación:

Entidad del Estado Contratante	No. Contrato	Tipo de contrato (prestación de servicios, apoyo a la gestión o servicios artísticos)	Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AAAA)
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X

La entidad se reserva la facultad de verificar la información reportada.

Atentamente,



Firma:

Nombre: Mario Enrique Rivera Garzón



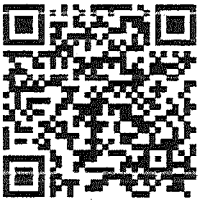
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12195304 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 11:34 AM



Código Verificación: **M2DQV1J6B7**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**